



**DECRETO por el que se aprueba listado definitivo de admitidos al proceso de selección para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto vacante de personal funcionario Jefe/a negociado servicios generales – Administrativo/a (C1).**

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente nº 484/2024 correspondiente a la convocatoria y proceso de Selección para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto vacante de personal funcionario Jefe/a negociado servicios generales – Administrativo/a (C1) a tiempo completo.

Expirado el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado exclusión de aspirantes en el citado proceso de selección personal para la provisión temporal por comisión de servicios de la plaza de personal funcionario siguiente:

Grupo	C1 Personal funcionario
Denominación	Jefe/a negociado servicios generales/ Administrativo
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** No habiéndose presentado reclamaciones, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

CANDIDATO/A ADMITIDO/A	DNI
MARÍA DOLORES BLASCO BARRAGÁN	*****477C

**SEGUNDO.** Publicar en la página web de este Ayuntamiento [www.buitrago.org](http://www.buitrago.org), a los efectos oportunos, listado definitivo de los aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que la Comisión de valoración realizará la selección (valoración de méritos y entrevista personal), que **se celebrará el día 3 de octubre de 2024, a las 9:00 horas en el salón de Plenos municipal**, en la que los aspirantes participaran en orden de concurrencia (según fecha presentación de instancia inicial para participar en el procedimiento).

**TERCERO.** Componer la Comisión de valoración del procedimiento selectivo, quedando integrada por Presidencia, Secretaría y dos vocales, titulares y suplentes, que actuarán con voz y voto, todos ellos empleados públicos de igual o superior categoría profesional a la de la plaza objeto de selección:

- **Presidente.** María Teresa Hernán Martín
- **Secretario.** Juan María Magro Sánchez
- **Vocal.** Ernesto Rivas de Miguel





Ayuntamiento  
**Buitrago del Lozoya**  
(Madrid)



- **Suplente.** María Trinidad García Martín.
- **Vocal.** Antonio Moreira Roig
- **Suplente.** Rocío Ramírez Delicado.

**CUARTO.** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el Secretario Interventor. Doy fe.

